



CÓDIGO DEL CONCURSO: 0209/PAD/015	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2019	BOUC: 3 SEPTIEMBRE DE 2019
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FILOSOFÍA	
DEPARTAMENTO: LÓGICA Y FILOSOFÍA TEÓRICA	
FACULTAD: FILOSOFÍA	

Resolución de fecha 14 de octubre de 2019 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
ANTORANZ LÓPEZ, SERGIO
COSTA DELGADO, JORGE
GARRIDO PERIÑÁN, JUAN JOSÉ
MATTANA EREÑO, LEONARDO ENMANUEL
PALOMO GARCÍA, MIGUEL
RIVERO GÓMEZ, MIGUEL ANGEL
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO
SÁNCHEZ BAYON, ANTONIO
VILLAVERDE LÓPEZ, GUILLERMO
YOUSEF SANDOVAL, LAILA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
HERRERO OLIVERA, LAURA	4
VIÑUELA VILLA, PEDRO AURELIO	1, 2

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) No participa en este proceso, participa en el de la Facultad de Trabajo Social





2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	16 de octubre de 2019
Hora:	12h a 14h
Lugar:	Despacho A12 Sec. de Personal. Fac. Filosofía

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Carlos Fernández Liria	Juan José García Norro
José Luis Pardo Torío	Ramón Rodríguez García
Marco Antonio Díaz Marsá	Óscar Lucas González Castán
María José Callejo Hernánz	Carmen Segura Peraita
Ana María Rioja Nieto	Alba Jiménez Rodríguez

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD  Firmado: Pilar Fernández Beites
Vº Bº EL DECANO  Firmado: Juan Antonio Valor Yébenes

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 14 de octubre de 2019


Firmado: M Dolores Cañadillas Luçena

